

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 De Diciembre Del 2014

1. .- Antecedentes

REPRESENTACION Y COMERCIO CIA. LTDA., es una compañía constituida en el Ecuador el 04 de agosto de 1993, cuyo objeto principal es importar y comercializar al por mayor **Equipos Médicos, incluso Partes, Piezas y Materiales**. Las políticas contables de la compañía son las establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, NIIFs y demás Disposiciones Legales Vigentes.

2. .- Resumen de las Principales Políticas Contables

Las políticas contables más significativas se mencionan a continuación:

a) BASES DE PRESENTACIÓN

El Balance General al 31 de diciembre del 2014 y los rubros que conforman el Estado de Resultados están presentados a costos históricos.

b) VALUACIÓN DE INVENTARIOS.

Los inventarios se encuentran registrados al costo que no superan al valor de mercado, las existencias se encuentran valoradas en base al método promedio ponderado.

c) VALUACIÓN DE PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo se encuentra registrados a valor de mercado.

Se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de la siguiente manera:

	Años Vida Útil	Porcentaje Depreciación
Edificios	20	5
Instalaciones y Muebles	10	10
Maquinaria Y equipo	10	10
Equipos de Computación	3	33
Vehículos	5	20

3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre del 2014, es como sigue:

	(expresado en dólares)	
	2014	2013
Caja Chica	371.00	55.00
Bancos	31,569.74	56502.85
Total	56,557.85	80,863.53

4. Cuentas por Cobrar Comerciales

Corresponde a cuentas por cobrar a clientes por las ventas realizadas a crédito.

Al 31 de Diciembre del 2014 la Compañía realizó la provisión para cuentas incobrables del valor total de la cartera.

Se realizó un cálculo de interés implícito en el año 2012 por un valor de \$192.54, este año no procedió por que el cálculo no era relevante en el impacto de los Estados Financieros.

A continuación un detalle de las cuentas por cobrar comerciales:

(expresado en dólares)
2014

IESS TENA	6,254.29
IESS SANTO DOMINGO	68.75
BERMERO BEATRIZ	192.24
IESS HOSPITAL LATACUNGA	944.88
ANDUDELO ANDRES	736.96
CASTILLO DIANA	115.00
CRIOLLO LOURDES	105.80
TREJO JENNY	250.00
GRACIELA BENALCAZAR	28.00
AGUIRRE JUAN CARLOS	78.40
CORDERO PABLO	1,282.23
CANSECO NAPOLEÓN	25.00
CLINICA FINLANDIA	343.52
CLIDEOL	166.50
CLINICA VIRGEN DEL CISNE	517.81
DIAZ ALICIA	336.00
CIA SERVICIO OFTLAMOLÓGICOS	771.33
Z&UMED	2,553.45
TACO HUGO	14.46
DIAZ EDISON	192.00
ZURITA CÉSAR	24.64
ECUASANITAS	0.90
FABARA PATRICIO	50.00
FUNDACION VISTA PARA TODOS	150.36
FRUNCRISA	39.96
FAJARDO MELVIN	75.00
CAÑAS CARLOS	12.00
ALVAREZ< ROSA	81.24
LICUY GLADYS	305.00
IESS SAN JUAN	2,685.00
IESS IBARRA	41.04
IESS BATÁN	100.80
IESS HOPSITAL AMBATO	38.66
JUNTA DE BENEFICENCIA	31,176.60
LARCO PABLO	23.05

CLIENTES VARIOS	12,908.80
LATINOMECIAL S. A.	118.94
MANANTUM CIA. LTDA.	403.20
ORTEGA BEATRIZ	367.36
PEREZ JAVIER	63.00
ÓPTICA LOS ANDES	144.99
SALVIS DIAD	364.00
TOPCON	16,500.00
ROSALES LUIS	1,645.32
SALAZAR MARIBEL	42.56
SUASTI ROBERTO	134.40
SANCHEZ IVAN	62.16
TORRES JUAN	28.32
RIVERA VICTOR HUGO	324.80
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE QUITO	388.82
UNIDAD SAN PEDRO CLAVER	34.90
VIVANCO CUENCA EDGAR	119.96
DIEGO PALACIOS	313.60
IESS HOSPITAL TEODORO MARDONADO CARBO	33,679.57
ZAMBRANO RENATO	112.00

Subtotal	117,537.57
(-) Provisión Ctas. Incobrables	(10,380.11)
(-) Provisión Interés Implícito	(192.54)
Total	106,964.92

5. .-Otras Cuentas por Cobrar

Un resumen de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2014. Comparativo 2013, es como sigue:

	(expresado en dólares)	
	2014	2013
Anticipo y Préstamos Empleados	10,327.92	72,336.09
Anticipo Proveedores		88,664.13
Otras Cuentas Por Cobrar	6,178.95	23,000.00
IMPUESTOS		
Retención en Ventas	12,570.99	10,331.54
Impuesto 5% salida de Divisas	27,183.86	35,804.72
Crédito Tributario Impuesto Renta	39,869.83	6,639.62
Crédito Tributario IVA	18,281.80	17,196.00
TOTAL	114,413.35	253,972.10

6. .-Inventarios

Un detalle de los inventarios al 31 de diciembre del 2014 comparado con el año 2013 es como sigue:

	(expresado en dólares)	
	2014	2013
Inventario inicial	30504.60	30,504.60
Accutome Instrumental Quirúrgico	167.15	
Accutome Flouroceinas	247.13	1,084.90
Accutome Flouroceinas Inyectables	4,970.18	
Accutome Chuchilletes	3,613.08	9,835.57
Accutome Suturas	2,522.71	2,522.71

Accutome Tear Flo	267.54	349.09
Accutome Lisamine	245.56	
Accutome Regla Biométrica	5,972.29	5,694.94
Ocuvis	1,339.80	144.00
Lentes Intraoculares	255.49	1,357.38
Bisvis	247.00	
Miltex Instrumental Quirúrgico	4,622.79	3,870.40
Milte Tonometro	27.26	150.38
Welchallyn Focos	835.63	1,627.65
Welchallyn Baterias	428.71	1,109.19
Welchallyn Mangos	1,786.16	2,949.78
Welchallyn Fonendoscopios	2,430.93	2,061.13
Welchallyn Laringoscopios	298.58	298.58
Welchallyn Oftalmoscopios	1,229.75	360.71
Welchallyn Retinoscopios	1,011.91	1,760.42
katena Instrumental Quirúrgico	3,659.70	8,992.34
katena Trépanos	642.72	576.02
Rumex Instrumental Oftalmológico	1,977.90	2,363.24
Topcon Lámparas	5,183.40	14,465.85
Topcon Microscopio	207,120.17	145,078.04
Topcon Visichart	2,492.28	2,486.85
Topcon Proyectoros	20,565.63	41,311.50
Topcon Riclorin	7,402.92	8,287.02
Topcon Montura para Prueba	209.23	119.42
Topcon Accesorios de Equipos	23,473.82	16,958.83
Ocular Lupas	1,427.67	1,529.79
Volk Lentes	629.86	636.36

Pst Cajas de Esterilización	1,235.37	74.75
Equipo Láser y Otros	10,155.37	36,224.13
Insumos, Accesorios y Otros	1,311.03	1,085.13
kowa- Equipos		814.27
keeler Indirectos	4,055.28	497.18
Welchallyn Equipos Nasaes	517.57	517.57
Welchallyn Equipos y Espéculos Vaginales	8,721.80	6,844.19
Wallach Electroodos	3,837.16	3,952.92
Lite Sorce Focos	596.30	587.49
Bandas Oftalmológicas	55.00	55.00
Rumex		706.45
SUBTOTAL	368,264.73	359,845.77
(-) Provisión Deterioro Inventario	- 30,504.60	- 30,504.60
TOTAL	337,760.13	329,341.17

7. - Propiedad, Planta y Equipo

Un resumen del movimiento de Propiedad, Planta y Equipo al 31 de diciembre del 2014 se detalla a continuación:

Saldo Neto	226,942.67
Depreciación 2014	- 61,789.35
Saldo neto al fin de año	165,153.32

Un detalle de la Propiedad Planta y Equipo que posee la compañía se muestra a continuación:

Muebles y Enseres	26,201.39
Equipos de Computación	773.78
Vehículos	119,867.50
Subtotal	<u>226,942.67</u>
(-) Depreciación Acumulada	<u>(61,789.35)</u>
Total	165,153.32

8. .-Proveedores

Un detalle de esta cuenta al 31 de diciembre del 2014 es como sigue:

(expresado en dólares)	
2014	
RODRIGUEZ WILLAM	3,164.51
METÁLICAS COSMOS	2,628.74
SCHYVER S.A.	9,320.26
IC. SUMINISTROS	162.22
PADILLA RODRIGO	3,215.98
PEÑA RAMIRO	4,032.00
PROMEDIC	628.59
DT MECIAL	4,597.49
SURGITOX	6,107.38
TRADING EXPRESS	4,164.89
LAAR COURIER	9.61
NAZCA	584.10
CONFIANZA	2,376.51
Z&UMED	11,383.66
PANALPINA	1,757.10
EMPRESA ELECTRICA QUITO	45.19
SANTINI LUIS	120.00
SIATI CIA. LTDA	490.33
SIATILOGICS S.A.	1,433.39
TOP VISION	643.50
SEGUROS ORIENTE	785.86
VARIOS PROVEEDORE	2,037.12
Total	<u>59,688.43</u>

9. -Beneficios Sociales

Un detalle de Beneficios Sociales al 31 de diciembre del 2014 es como sigue:

	(Expresado en dólares)
	2,014
Sueldos por Pagar	4,396.23
Peovisiones y Beneficios Sociales	7,152.56
IESS Por Pagar	1,064.43
Participación Trabajadores	21,322.62
Total	35,949.84

(ii) Al 31 de diciembre del 2014 la compañía, realizó el cálculo actuarial y Provisión por Desahucio

	(expresado en dólares)
	2014
Jubilación Patronal	39,757.00
Provisión Desahucio	10,196.00
TOTAL	49,953.00

10. -Obligaciones Financieras

La Compañía realizo pagos de importaciones y otras compras locales con las tarjetas de compañía y mantiene préstamos con Produbanco para compra de Vehículo y capital de Trabajo.

	(expresado en dólares)
Tarjetas de Crédito	63,258.97
Produbanco	23,720.49
TOTAL	89,979.46

11. -Impuestos por Pagar

Un detalle de esta cuenta al 31 de diciembre del 2014 es como sigue:

	(expresado en dólares)
	2014
Impuesto Renta	57,697.81
Retenciones IVA	556.94
Imp. A la Renta por pagar	154.36
TOTAL	58,409.11

12. - Anticipo de Clientes y otras cuentas por Pagar

El saldo al 31 de diciembre del 2014 corresponde a anticipos recibidos de clientes y otras cuentas por pagar.

	(expresado en dólares)
	2014
Anticipo de Proveedores	58,208.61
TOTAL	58,208.61

13. - Documentos por Pagar Proveedores del Exterior

El saldo de USD \$ 215.208.99 al 31 de diciembre del 2014 corresponde a Documentos por Pagar Proveedores del Exterior.

14. - Capital Social

El Capital de la Compañía es de USD \$13,000.00 dividido en 13,000.00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una.

15. - Participación Trabajadores

De acuerdo a las leyes vigentes en la República del Ecuador, la compañía debe distribuir entre sus empleados y funcionarios (excepto los referidos en el Art. 314 del Código de Trabajo-codificación especial), el 15% de la utilidad contable.

19. - Impuesto a la Renta

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario para, las sociedades constituidas en el Ecuador, calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país mediante el aumento del capital y el 22 % sobre el resto de utilidades.

Una conciliación del impuesto a la renta, calculado de acuerdo con la tasa impositiva legal es como sigue:

I.- Base para el cálculo de Participación Trabajadores

Utilidad del ejercicio	142,150.81
15% Participación de Trabajadores	<u>21,322.62</u>

II.- Base para el cálculo de Impuesto a la Renta

Utilidad del ejercicio	142,150.81
(-) 15% Participación Trabajadores	- 21,322.62
(+) Gastos No deducibles	141,434.57
(=) Base Imponible	<u>262,262.76</u>
22% Impuesto a la Renta	<u>57,697.81</u>

20. - Aspectos Relevantes

✓ **Registro Oficial No 307 de fecha 25 de octubre del 2010**

Las declaraciones de impuestos correspondientes a sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, realizarán exclusivamente en medio magnético vía internet.

✓ **Registro Oficial No. 337 de fecha 09 de diciembre del 2010 Resuelve:**

Artículo Primero: Del Personal Ocupado.- Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías enviarán de manera obligatoria a esta, en el formulario único de actualización la información sobre el número de personal ocupado en sus compañías, clasificándolo según las siguientes áreas:

- Dirección.
- Administración.
- Producción.
- Otros.

✓ **Registro Oficial No. 336 de fecha 8 de diciembre del 2010 Resuelve:**

Información y documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia, adoptando las siguientes disposiciones.

Artículo 1.- Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta, de responsabilidad limitada y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado, las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas y las asociaciones y consorcios que formen entre sí o con sociedades nacionales vigiladas por la entidad, y estas últimas entre si y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, remitirán a la Superintendencia de Compañías los estados financieros y sus anexos desde el mes de enero sean estos mediante declaración impresa o declaración con firma electrónica que realicen las compañías en el portal web de la Superintendencia de Compañías, hasta el treinta de abril, de acuerdo al noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes (RUC), conforme el orden
Siguiente:

Noveno dígito RUC	Fecha máxima de presentación
1	10 de abril
2	12 de abril
3	14 de abril
4	16 de abril
5	18 de abril
6	20 de abril
7	22 de abril
8	24 de abril
9	26 de abril
0	28 de abril

La presentación de los estados financieros y sus anexos posteriores a la fecha límite establecida, generará automáticamente un certificado de cumplimiento de obligaciones pendientes para la compañía.

- ✓ **Suplemento al Registro Oficial No. 351 de fecha 29 de diciembre del 2010 Se encuentra el CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES**, que explica lo siguiente:

Art. 8.- Salario Digno

Art. 9.- Componentes del Salario Digno

Art. 10.- Compensación económica para el Salario Digno

En las disposiciones reformativas:

Segunda.- Existen reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), respecto a:

Fideicomisos

Rendimientos por depósitos plazo fijo

Exoneración del pago de Impuesto a la Renta

Deducciones especiales para el cálculo del Impuesto a la Renta de medianas empresas, y deducciones por Gastos: Dentro de las disposiciones transitorias:

Primera.- En donde señala la reducción del Impuesto a la Renta la reforma al Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI):

Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será 24%

Durante el ejercicio fiscal 2012, la tarifa impositiva será 23%

Durante el ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será 22%

Es importante analizar todos los cambios que ha aprobado la ASAMBLEA en este CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES.

- ✓ **En el Registro Oficial No. 358 de fecha 8 de enero del 2011** el Salario Básico Unificado a partir del mes de enero del 2014 es de USD \$ 340.00

- ✓ **Resolución No. SC.Q. ICI. CPAIFRS.11 de fecha 12 de enero del 2011**
Para efectos de registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:
 - a) Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES
 - b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DÓLARES y
 - c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

- ✓ **En el Registro Oficial No. 373 de fecha 28 de enero del 2011 NAC-DGERCGC11-00026**

Artículo 1.- Aprobar el formulario anexo a la presente resolución de "Declaración informativa de transacciones exentas del Impuesto a la Salida de Divisas", mismo que deberá ser llenado y presentado por el ordenante de envío de divisas al exterior al momento de solicitar la transferencia al exterior, en dos ejemplares que contengan la misma información, uno para el ordenante del envío y otro para la institución financiera o Courier que lo efectúe, quienes deberán conservarlos en sus archivos por el plazo de siete años. Cada uno de los ejemplares de este formulario deberán estar firmados por el ordenante del envío, su representante legal y por el contador agente de retención, de ser el caso, y acompañados de la documentación de respaldo que sustente la exoneración del impuesto a la salida de divisas, según se detalla a continuación:

- a) Copia certificada de la autorización como administrador u operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico, emitida por la unidad técnica operativa responsable de la supervisión y control de las mismas, en donde conste claramente la actividad autorizada;

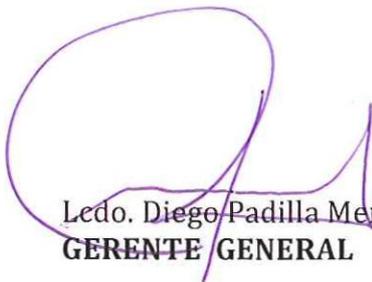
- b) Copia certificada de los documentos de importación respectivos tales como: documento aduanero vigente, factura, pólizas de seguros y conocimiento de embarque, entre otros; y,

- d) Copia del registro en el Banco Central del Ecuador, tanto del crédito externo como del pago que se efectúe. Este formulario puede ser impreso desde la página web del SRI (www.sri.gob.ec) u obtenido de manera gratuita en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, a nivel nacional.
- ✓ **Resolución de fecha 28 de enero del 2011 No. NAC-DGERCGC11-00029**
Art. 1.- Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y que se encuentren exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo innumerado quinto posterior al artículo 15 de la Ley de Régimen Tributario Interno, deben presentar a la Administración Tributaria, en un plazo no mayor a un mes, contado a partir de la fecha máxima señalada para la presentación de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con la ley, la siguiente información de sus operaciones con partes relacionadas del exterior, resumida por clase de operación y nombre de la contraparte:
- a) Tipo de operación (ver tabla 1 en anexo).
 - b) Clase de operación (ver tabla 2 en anexo).
 - c) Monto acumulado.
 - d) Número de operaciones.
 - e) Nombre de la contraparte.
 - f) Identificación tributaria de la contraparte.
 - g) País de residencia o domicilio de la contraparte (ver tabla 3 en anexo).
 - h) Dirección de la contraparte.
 - i) Tarifa de Impuesto a la Renta aplicable a la operación en el país, dominio, territorio, estado asociado, jurisdicción o régimen fiscal de menor imposición de la contraparte. La información deberá ser presentada en las oficinas del Servicio de Rentas Internas en archivo formato Microsoft Excel 97 o superior, en medio magnético (CD no regrabable), adjuntando una carta firmada por el sujeto pasivo (contribuyente o responsable) o por su contador, en la cual se haga referencia al contenido, marca, código (dato inserto en el anillo interior transparente) del CD, incluyendo en la parte final la siguiente frase: "Declaro que la información proporcionada no contiene datos falsos o erróneos y reposa en los archivos del sujeto pasivo.....".
- ✓ **Febrero de 2011.- De conformidad con los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías**, todas las empresas constituidas en el país deberán remitir, obligatoriamente, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos correspondientes al año 2013, mediante

declaración impresa en los formularios que para el efecto ha establecido la institución. En la página web www.supercias.gob.ec se encuentran publicado el instructivo de entrega de los estados financieros con NIIF'S y las direcciones de cada uno de los centros de recepción, a disposición de los usuarios.

21. - Eventos Subsecuentes

AL el 31 de diciembre del 2014, no se suscitaron eventos subsecuentes para la presentación de los Estados Financieros.



Lcdo. Diego Padilla Merizalde
GERENTE GENERAL



Dra. Mónica Pico Guevara
CONTADORA GENERAL